DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Boletín ordinario n.º 213
Anuncio **4381/2026**
viernes, 6 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Esparragalejo
Esparragalejo (Badajoz)

Anuncio 4381/2026

"Delegación de competencias del Pleno en Alcalde-Presidente para la tramitación de expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obra "Reforma de cubierta y pavimento en pabellón polideportivo municipal""

Delegación de competencias del Pleno en Alcalde-Presidente para la tramitación del expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de obra "Reforma de cubierta y pavimento en pabellón polideportivo municipal" de Esparragalejo.

El Pleno del Ayuntamiento de Esparragalejo, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, acordó delegar en el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento todas las competencias y facultades que la normativa en materia de contratación, otorgan al órgano de contratación, para la tramitación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria de la obra "Reforma de cubierta y pavimento en pabellón polideportivo municipal" de Esparragalejo, incluido el acuerdo adjudicación del contrato de obras y las competencias en materia contable y económica de los gastos, con la obligación de la Alcaldía de dar cuenta al Pleno de las resoluciones que se adopten al respecto.

Cuando en el ámbito de las competencias delegadas existieran facultades o actos administrativos indelegables, se entiende que el presente acuerdo abarca exclusivamente a los actos delegables.

En todo caso, el Sr. Alcalde-Presidente podrá elevar al Pleno Corporativo aquellos acuerdos relativos a este expediente que, por su repercusión para los intereses municipales o importancia del asunto, se estime conveniente su adopción por todos los miembros de la Corporación.

Este acuerdo de delegación surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su duración abarcará la tramitación, ejecución y recepción del contrato de obras de la actuación "Reforma de cubierta y pavimento en pabellón polideportivo municipal" de Esparragalejo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales.

Esparragalejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Fco. José Pajuelo Sánchez.